



Trujillo, 27 de Noviembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Expediente de Liquidación del Proyecto de Inversión Pública **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”** con **Código Único de Inversiones N° 2471192**; Resolución Gerencial N° 021-2020-MDM, Resolución Gerencial Regional N° 000042-2022-GRLL-GGR-GRI, Resolución Sub Gerencial N° 000120-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH, Resolución Sub Gerencial N° 000024-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, Oficio N° 000670-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, Oficio N° 000669-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, Informe N° 001525-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS, Informe N° 000076-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LFY, Informe N° 000082-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-MRV, Oficio N° 000747-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED, Informe N° 000081-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LFY, Oficio N° 000804-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, Resolución Gerencial Regional N° 000215-2023-GRLL-GGR-GRI, Oficio N° 001858-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, Oficio N° 006687-2023-GRLL-GGR-GRI, Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI, Oficio N° 006744-2023-GRLL-GGR-GRI, Resolución Gerencial Regional N° 000228-2023-GRLL-GGR-GRI, Oficio N° 000874-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, Oficio N° 002021-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, Informe N° 074 -2023/KRMC, Oficio N° 000925-2023-GRLL-GGR-GRISGL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N O 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, con Resolución Gerencial N° 021-2020-MDM, de fecha 17 de enero del 2020, de la Municipalidad Distrital de Moche, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO -**





DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, siendo el Presupuesto ascendente a S/. 8’226,961.57 (Ocho Millones Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta y Uno con 57/100 Soles). Teniendo como importe para la elaboración del Expediente Técnico la suma de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), para la Supervisión la suma de S/. 291,292.17 (Doscientos Noventa y Un Mil doscientos Noventa y dos con 17/100 Soles), y el presupuesto referencial para la ejecución de la Obra de S/. 7’905,669.40 (Siete Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 40/100 Soles), incluyendo gastos generales (10%), utilidades (5%) y I.G.V. (18%), bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 300 días calendarios;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000042-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 18 de mayo del 2022, en el Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, con un monto de Inversión que asciende a la suma de S/. 4,673,635.74 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO con 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de abril 2022, con un plazo de ejecución de 150 DIAS CALENDARIOS, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación: PRECIOS UNITARIOS, de la resolución se visualiza que se acogió como insumo el expediente técnico remitido por la Municipalidad Distrital de Moche , sirviendo su información como base e información indirecta, puesto que fue recabada por el gobierno Local citado;

Que, mediante la Información obtenida del Sistema de seguimiento Inversiones (SSI), durante los periodos del 2019 al 2021, el Monto devengado ejecutado por la Municipalidad Distrital de Moche por la Elaboración del Expediente Técnico asciende a la suma de S/. 72,960.00;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000120-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH, de fecha 04 de octubre del 2022, en el Artículo Primero se resuelve contratar en la modalidad de servicios personales a un Gestor de Monitoreo y seguimiento, Ing. Lisbeth Sofia Fernández Ypurre, con una remuneración mensual de S/. 6,500.00, con una vigencia del 05/10/2022 al 31/12/2022;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000024-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, de fecha 20 de febrero del 2023, en el Artículo Primero se resuelve contratar en la modalidad de servicios personales a un Gestor de Monitoreo, Ing. Anyi Tatiana Rojas Vera, con una remuneración mensual de S/. 6,500.00, con una vigencia del 21/02/2023 al 21/05/2023;

Que, mediante Oficio N° 000670-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 14 de agosto del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones Ing. Sayra Edith Castro Vásquez solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de gastos efectuados por concepto de Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;





Que, mediante Oficio N° 000669-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 14 de agosto del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones Ing. Sayra Edith Castro Vásquez solicita a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, la relación de pagos efectuados por concepto de Estudios Definitivos, elaboración de expediente técnico y de Gestión de Proyectos incurridos en la ejecución del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Informe N° 001525-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 16 de agosto del 2023, el Sub Gerente de Obras y Supervisión solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la relación de gastos efectuados por concepto de gestión de proyectos incurridos en la ejecución del proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Informe N° 000076-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LFY, de fecha 16 de Agosto del 2023, la Srta. Lisbeth Sofia Fernández Ypurre (personal de la SUB Gerencia de Obras y Supervisión), remite a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión su Informe sobre la solicitud de relación de gastos efectuados por concepto de Gestión de Proyectos incurridos en la ejecución del proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Informe N° 000082-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED-MRV, de fecha 24 de agosto del 2023, el Sr. Melvin Delfor Roque Vargas (personal de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos) remite al Sub Gerente de Estudios Definitivos su Informe sobre la Relación de pagos efectuados por concepto de Estudios definitivos, elaboración de Expediente Técnico y de Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Oficio N° 000747-2023-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 28 de agosto del 2023, el Sub Gerente de Estudios Definitivos Arq. Carlos Rafael Torres Mosqueira, remite la información solicitada a la Sub Gerencia de Liquidaciones sobre la Relación de pagos efectuados por concepto de Estudios definitivos, elaboración de Expediente Técnico y de Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;





Que, mediante Informe N° 000081-2023-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LFY, de fecha 28 de Agosto del 2023, la Srta. Lisbeth Sofia Fernández Ypurre (personal de la SUB Gerencia de Obras y Supervisión), remite a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión su Informe sobre la solicitud de relación de gastos efectuados por concepto de Gestión de Proyectos incurridos en la ejecución del proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Oficio N° 000804-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 06 de octubre del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones Ing. Sayra Edith Castro Vásquez solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de gastos efectuados por concepto de Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000215-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 12 de octubre del 2023, se aprueba la Liquidación final del Servicio de Consultoría de la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, por el monto de S/. 161,126.09 (Ciento Sesenta y Un Mil Ciento Veintiséis con 09/100 Soles;

Que, mediante Oficio N° 001858-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, de fecha 16 de octubre del 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos Sr. Erick Jhon Agreda Llaury remite la información solicitada a la Sub Gerencia de Liquidaciones, sobre gastos efectuados en la Gestión de Proyectos con cargo al Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Oficio N° 006687-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de Octubre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remite al Representante Común del Consorcio Vial Miramar, la Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de Octubre del 2023 de la Liquidación Técnica-Financiera del Contrato de Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de octubre del 2023 se aprueba la Liquidación Técnica-Financiera del Contrato de Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA





MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, por el monto S/. 4’362,962.41 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos con 41/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 006744-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 26 de Octubre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remite al Representante Común del Consorcio Vial Miramar, la rectificación del Artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de Octubre del 2023, la cual se rectificó por la Resolución Gerencial Regional N° 000228-2023- GRLL-GGR-GRI, de fecha 26 de Octubre del 2023 de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000228-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 26 de octubre del 2023, en su Artículo Primero se rectifica la Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de Octubre del 2023 de la Liquidación Final de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, en su Artículo Tercero: disponer que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Tesorería, cancele a la Empresa Consorcio Vial Miramar , el monto de S/. 91,260.53 (Noventa y Un Mil Doscientos Sesenta con 53/100) inc. I.G.V;

Que, mediante Oficio N° 000874-2023-GRLL-GGR-GRI-SGL, de fecha 02 de noviembre del 2023, la Sub Gerente de Liquidaciones Ing. Sayra Edith Castro Vásquez solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de gastos efectuados por concepto de Gestión de Proyectos del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192;

Que, mediante Oficio N° 002021-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH, de fecha 09 de noviembre del 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos Sr. Erick Jhon Agreda Llaury remite la información solicitada a la Sub Gerencia de Liquidaciones, sobre gastos efectuados en la Gestión de Proyectos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022-2023, con cargo al Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2471192, por la suma de S/. 45,184.00 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles);

Que, el Informe N° 074 -2023/KRMC de fecha 22 de noviembre del 2023, elaborado por el Ing. Kattia del Rocío Mendoza Casimiro





(Locadora de Servicios), profesional de la Sub Gerencia de Liquidaciones, determina que el costo Total del Proyecto de Inversión alcanzó la suma de Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Dos con 50/100 soles (S/.4'569,272.50), según el siguiente detalle:

Resolución Gerencial Regional N° 000215-2023-GRLL-GGR-GRI : S/. 161,126.09 (SUPERVISION DE OBRA)	
Resolución Gerencial Regional N° 000223-2023-GRLL-GGR-GRI : S/. 4'362,962.41 (EJECUCION DE OBRA)	
Resolución Sub Gerencial N° 000120-2022-GRLL-GGR-GRA-SGRH: S/. 22,049.77 (GESTION DE PROYECTOS)	
Resolución Sub Gerencial N° 000024-2023-GRLL-GGR-GRA-SGRH: S/. 23,134.23 (GESTION DE PROYECTOS)	
Costo total inversión	S/.4'569,272.50

Que, mediante Oficio N° 000925-2023-GRLL-GGR-GRISGL de fecha 24 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 074 - 2023/KRMC, que determina el costo Total del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI 2471192; para continuar con el trámite de aprobación respectiva;

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649- 2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, párrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones "Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del TUO de la Ley 27444° Aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS prescribe: "...Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta...";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional





N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Proyecto de Inversión Pública **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA CALLE SANTA MARIA Y AV. JUAN PABLO II, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”** con Código Único de Inversiones N° 2471192, por el monto de **S/ 4’569,272.50 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Dos con 50/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de sus registros contables, el monto de **S/ 4’569,272.50 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Dos con 50/100 soles)** que constituye el costo total del **Código Único de Inversiones 2471192**, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la transferencia de la obra a favor de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**, para su uso, mantenimiento y conservación.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional y a la Municipalidad Distrital de Moche.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

